

Zaldivar y Calderón

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(28-02-2022).- "La responsabilidad del Estado...
no puede desaparecer en un mar
de formalismos mediante
los cuales al final nadie es
responsable de los hechos".

Arturo Zaldivar

ACAPULCO.- Al presentar su libro 10 años de derechos, autobiografía jurisprudencial, el ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldivar, declaró: "Hoy puedo dar fe de una operación de Estado para proteger a la familia de la esposa del Presidente, para proteger a los altos funcionarios públicos de ese gobierno, que hoy viene a hablar de Estado de derecho y de autonomía y no sé de cuántas cosas sin ninguna autoridad moral para decirlo". Según Zaldivar, el secretario de Gobernación de Felipe Calderón, Fernando Gómez-Mont, le exigió modificar su proyecto de sentencia en el caso de la Guardería ABC: "En un momento me dice el secretario: 'Dice el Presidente que no te apoyamos para esto', y yo le dije, 'Dile al Presidente que postuló un ministro, no designó un secretario de Estado. Que yo no soy su empleado y no voy a llevar en mi conciencia la muerte de 49 niños'". La anécdota, curiosamente, no está incluida en el libro.

Gómez-Mont ha rechazado la acusación: "Yo jamás, como secretario de Gobernación, di instrucciones a ningún juez y menos de parte del Presidente. Fui a presentar mis argumentos. En la política, el secretario de Gobernación no es recadera del Presidente... Jamás le mandé un recado a Arturo por parte del presidente de la República".

Más importante es que Calderón nunca protegió a Marcia Gómez del Campo, prima de Margarita Zavala. Jesús Zamora Pierce, quien fue su abogado, me dice en un correo: "Marcia Gómez del Campo no debió nunca ser procesada ni acusada. Ella era, únicamente, socia de la persona moral dueña de la guardería. No tenía facultades administrativas ni podía intervenir en la vida de la sociedad. No obstante, la Procuraduría General de la República ejerció acción penal en su contra. ¿En dónde está la ayuda de Calderón?... Pedí y obtuve un amparo en contra del auto de formal prisión dictado a Marcia Gómez del Campo", pero la PGR podía pedir una revisión. El ingeniero Roberto Gómez del Campo, padre de Marcia, "trató de entrevistarse con el presidente Calderón para rogarle que el procurador se abstuviera de pedir revisión... El presidente se negó a recibirlo e instruyó al procurador que pidiera la revisión del amparo, como en efecto lo hizo. Tuve que luchar aún mucho tiempo hasta lograr que el tribunal colegiado de Hermosillo (es decir, el Poder Judicial, dependiente de la Suprema Corte, no el Poder Ejecutivo), reconociera la inocencia" de la defendida.

En su proyecto de 2010 el ministro Zaldivar reconocía que los altos funcionarios del IMSS y Sonora no tenían la obligación de "personarse físicamente a fin de inspeccionar los centros de atención", pero establecía una nueva "ética de la responsabilidad" que los hacía personalmente responsables de la tragedia. Si el proyecto hubiera sido aprobado, hoy habría que fincar responsabilidades a Marcelo Ebrard y a Claudia Sheinbaum por el desplome de la Línea 12 del Metro, al director de Pemex y al secretario de la Defensa por la explosión de Tlahuelilpan y al subsecretario Hugo López-Gatell por las muertes innecesarias de Covid o de niños con cáncer. El propio presidente López Obrador sería responsable de cualquier omisión de un funcionario de su gobierno. Los ministros de la Corte, sin embargo, rechazaron esta expansión del concepto de responsabilidad. A mi juicio, fue un voto correcto.

No sé si Gómez-Mont presionó al ministro Zaldivar, es la palabra de uno contra la del otro; pero la Corte tomó una buena decisión y no hay indicios de que Calderón haya protegido a Marcia Gómez del Campo.

· PÉRDIDAS

La CFE reportó pérdidas netas de 95,371 millones de pesos en 2021, pese a recibir subsidios de Hacienda por 70,279 millones de pesos. El último año en que la Comisión tuvo ganancias fue 2018.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/zaldivar-y-calderon-2022-02-28/op222055>

Fecha de publicación: 28-02-2022